



121 REPUBLICA de PANAMA
1218 * TIMBRE NACIONAL *
2588



≅002.00

P.B. 1033

REPUBLICA DE PANAMA
07 06 10
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 203920

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// ZUAG //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 5153

QUE LA SOCIEDAD :

WENTBORO INVESTMENTS S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA - 611266 DOC. 1324160 DESDE EL
DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL OCHO ;
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:
1) EDGARDO E. DIAZ
2) MARIA VALLARINO A.
3) FERNANDO A. GIL

QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : EDGARDO E. DIAZ
TESORERO : FERNANDO A. GIL
SECRETARIO : MARIA VALLARINO A.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS
LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL PRIMERO DE JUNIO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 11:14:54 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 5153
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 059734
FECHA: Martes 01, Junio DE 2010
// ZUAG //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1981

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por JOHEL ANTONIO COCCIO

3 quien actua en calidad de CERTIFICADOR

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 07 JUN 2010

5 EN Panamá

6 el día

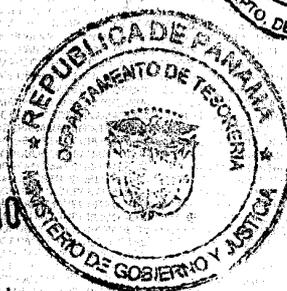
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 43-916

9 Sello/timbre

10 Firma [Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



CERTIFICACION

Nosotros, ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, Agente Residentes de la sociedad **WENTBORO INVESTMENTS S.A.**, (en adelante "la sociedad"), una sociedad debidamente organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, por este medio certificamos lo siguiente:

1. Que el capital de la sociedad es de \$10,000 dólares, moneda legal de los Estados Unidos de América, dividido en 10,000 acciones de un valor nominal de \$1.00 cada una.
2. Que las acciones de la sociedad estan emitidas en su totalidad y que su actual accionista es el señor Eduardo Coronel de Lemos, de nacionalidad ecuatoriana, casado y con domicilio en Junín 200 y Panamá, Guayaquil, Ecuador.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 31 de mayo de 2010.

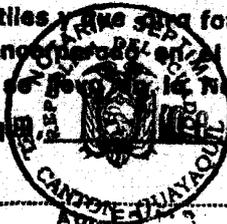
ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE



Raúl Zúñiga Brid

Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2385 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que esta fotocopia con la nota respectiva la he inscripta en el libro de Diligencias a mi cargo.

Guayaquil, 31 de Mayo de 2010



124
1218
2586

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≡006.00

07 06 10

FB. 1033

Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: RAÚL ZÚÑIGA BRID

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por
consiguiente dicha(s) Firma(s) es (son) auténtica(s).

07 JUN 2010

Panamá

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO



Lcdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo E. Cruz

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]



CERTIFICADO

07 JUN 2010

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

43915

9 Sello/timbre

10 Firma

[Signature]

[Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

[Faint, mostly illegible text, possibly a second page or a very light stamp]

